



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Exptes.: 20240000019

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 03 DE JULIO DE 2024
PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS RELATIVOS A DIVERSOS EXPEDIENTES DE
CONTRATACIÓN.**

En Badajoz, a las 11:00 horas del día 03 de julio de 2024, se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana las personas que a continuación se relacionan, constituidos en Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

1. Valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente 20240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos".
2. Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente 220240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos".
3. Valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación del expediente 20240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos".

COMPOSICIÓN DE LA MESA.

Presidente:

D. Fernando Aranda Gutiérrez, Director Técnico del Organismo

Vocales:

D. Francisco José Candalija Vicente, Interventor Delegado en el Organismo.

D. José Manuel Rosón Jiménez, en representación de la Abogacía del Estado en Badajoz.

D^a. Rebeca Carabot Moreno, Técnico Superior de la Dirección Técnica.

D. Eduardo Lozano Nogales, Jefe del Área Económico Financiera de la Secretaría General del Organismo.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Exptes.: 20240000019

Secretario:

D. José Luis Langoyo Durán, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General del Organismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1º.- A la hora señalada, el presidente de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.

Punto 2º. El presidente de la Mesa solicita al secretario que se ponga a disposición la puntuación técnica del expediente **20240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos"**.

De acuerdo con el informe evacuado por el servicio técnico correspondiente, se ha asignado al único licitador existente, la siguiente puntuación para la oferta técnica:

Nº	LICITADOR	PUNTUAC TEC
1	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - NOVA HIDRÁULICA, S.L.	78,00

Se adjunta a la presente acta el informe de puntuación técnica de la oferta evacuado por el Servicio correspondiente.

Punto 3º. A continuación, se procede a la apertura de criterios evaluables automáticamente de la oferta admitida para el del expediente **20240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos"**. Dicha oferta se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	LICITADOR	OFERTA EC
1	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - NOVA HIDRÁULICA, S.L.	1.100.269,35





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Exptes.: 20240000019

Punto 4º. Una vez relacionadas las ofertas económicas admitidas por orden decreciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, se procede a la comprobación de la existencia de ofertas anormalmente bajas por darse los supuestos previstos en el artículo 149, aplicándose para la identificación de ofertas anormalmente bajas los criterios establecidos en el apartado 17.5.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aplicándose, lo dispuesto en la letra a), que dice que concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

	LICITADORES	OFERTA EC	BAJA RESPECTO A PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	BAJA % RESPECTO A PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN
1	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - NOVA HIDRÁULICA, S.L.	1.100.269,35	7.421,53	0,67

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	1.107.690,88
-----------------------------	--------------

Se comprueba, por tanto, que la única oferta existente no se puede calificar de anormalmente baja.

Punto 5º. Se procede a la puntuación de los criterios evaluables automáticamente de las ofertas admitidas para el expediente de contratación 20240000019, de acuerdo con las fórmulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CRITERIO: PRECIO

Nº	LICITADOR	OFERTA EC	Boi	Pprecioi
1	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - NOVA HIDRÁULICA, S.L.	1.100.269,35	0,67	100,00

precio licitación	1.107.690,88
puntuac max	100
Bmax	0,67

Punto 6º. A continuación, se procede a la suma ponderada de las valoraciones de criterios evaluables mediante juicio de valor y evaluables automáticamente de la oferta presentada para el **20240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de**





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Exptes.: 20240000019

fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos", con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	POTI	Ponderación 40%	PUNTUACIÓN PRECIO	Ponderación 60%	PUNTUACIÓN TOTAL
1	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - NOVA HIDRÁULICA, S.L.	78,00	31,20	100,00	60,00	91,20

Punto 7º. De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del **20240000019 "Proyecto constructivo para la rehabilitación del desagüe de fondo simple de la presa de Orellana y su adaptación para suministro de caudales ecológicos"** la oferta presentada por el licitador **UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. - NOVA HIDRÁULICA, S.L.** por importe de **1.100.269,35 euros** (UN MILLÓN CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS), IVA excluido

A continuación, el presidente de la Mesa de Contratación declara concluida la sesión.

De todo lo acontecido en dicha sesión de la Mesa de Contratación celebrada 03 de julio de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta.

El secretario de la Mesa de Contratación, José Luis Langoyo Durán.

El presidente de la Mesa de Contratación, Fernando Aranda Gutiérrez.

